

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE: San Gil, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2020-00083-00

1º. Observa el Despacho que la presente acción ordinaria laboral, regresa del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil, Familia, Laboral; en consecuencia, obedézcase y cúmplase lo dispuesto por dicha Corporación en providencia proferida el catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)¹, mediante la cual **confirmó** la sentencia proferida por este Despacho judicial, con fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ PDF 15 del cuaderno segunda instancia

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4d69a38e02b6e175a975dccc84cec83f267c906652092f0501e3ba25c2366b7**

Documento generado en 17/04/2023 05:49:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>